

La Joya de Los Sachas, a 10 de Octubre del 2.006

Señor
ANGEL VICENTE BALCAZAR RODRIGUEZ
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato participarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ORIENTOIL S.A.**, celebrada hoy día, 10 de Octubre del 2.006, tuvo el acierto de reelegirle a usted, como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**. Entre varias de sus atribuciones consta que le subrogará al Gerente General y Representante Legal de la Compañía, ante falta o impedimento temporal, tal como lo dispone el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social.

ORIENTOIL S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el 17 de Octubre del 2.001, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 20 de Noviembre del 2.001.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el veinte y siete de Noviembre del dos mil uno, legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón la Joya de los Sachas, el seis de mayo del dos mil dos se procedió a aprobar el **CAMBIO DE DOMICILIO** de la Compañía **ORIENTOIL S.A.** de la ciudad de Quito al Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana.

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA US \$ 1,000.00
De usted, Muy atentamente,

Rosmel Balcázar Campoverde
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

ACEPTO: El nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **ORIENTOIL S.A.**- La Joya de los Sachas, a 10 de Octubre del 2.006.

Ángel Vicente Balcázar Rodríguez
PRESIDENTE
C.C. 210007092-5



Yo, el Notario Público de la Circunscripción Notarial de la Provincia de Orellana, el Sr. Don *[Firma]* Donatista de este Cantón, en el Cantón de Francisco de Orellana, me presentaron el documento que antecede en virtud del cual, el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ORIENTOIL S.A. POR EL LAPSO DE CINCO AÑOS, para que sea legalmente protocolizada, dando cumplimiento con lo que dispone el Artículo Dieciocho artículos Dos y Tres de la Ley Notarial en vigencia, se procede a Protocolizar y autenticar quedando de esta manera elevada a documento público todo su contenido legal. Doy fe certifico.

[Firma]
 EL NOTARIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, REPUBLICA DEL ECUADOR.

CERTIFICO.- Que, el día de hoy **veintiséis de octubre del dos mil seis**, a las 17H:10, queda debida y legalmente registrada el nombramiento del señor **ANGEL VICENTE BALCAZAR RODRIGUEZ**, en calidad de **PRESIDENTE de la COMPAÑÍA ORIENTOIL S.A.**- Inscripción que se registra bajo el **No. 21**, Folio No. 52 al 53, del tomo UNO, del libro correspondiente; y del libro del Repertorio bajo el No. 27, registro que se hace en base al Artículo 11, literal C, de la Ley de Registro.-

La Joya de los Sachas, a 26 de octubre del 2006

[Firma]
Edgar Pineda Romero
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS



CERTIFICADO

Notaria Primera del Cantón Orellana

El presente documento es fiel copia de su original que ha sido presentado en esta Notaria

Fecha: **04 FEB 2009**

Folios:

[Firma]
 Firma

